

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

29na. Legislatura
Municipal

Serie: 2018-2019
Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. 78

MARZO DE 2019

*Presentado por Hon. Daisy Ríos Isern
Coauspiciado por la Mayoría*

RESOLUCIÓN #52

Para exigir a los senadores y representante del Distrito de Arecibo, se unan al reclamo de los padres, maestros y estudiantes en cuanto a la implementación de la Ley 85-2018, conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", en específico las acciones para el establecimiento de las llamadas Escuelas Públicas Alianza o "charters" en la Escuela Ecológica José De Diego del Municipio de Dorado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico consagra en su Artículo II, Sección 5, el derecho de toda persona a una educación, el establecimiento de un sistema de instrucción pública el cual será libre y no sectario; así también, el que no se utilizará propiedad, ni fondos públicos para el sostenimiento de escuelas o instituciones educativas que no sean del Estado.

Precisamente, desde el año 2017 han sido múltiples las controversias surgidas sobre el funcionamiento y desempeño del Departamento de Educación, el proceso para el cierre o consolidación de cientos de escuelas del sistema; la infraestructura y currículo en las "escuelas receptoras"; los cambios dispuestos en la Ley 85-2018, conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico" y el establecimiento de las llamadas Escuelas Públicas Alianza o "Charters" y el Programa de Libre Selección de Escuelas.

Es de concomiendo general que, la implementación de escuelas "charters" en Puerto Rico ha carecido de un proceso transparente. Lo que estamos puestos a presenciar con esta reforma es la privatización de las escuelas públicas sin criterios mínimos con los que debe cumplir una entidad para ser certificada como escuela "charter". Al igual que las escuelas públicas regulares, los fondos para enseñar al estudiante se basan en una fórmula por cada estudiante inscrito en la escuela "chárter". Sin embargo, estas escuelas "charters" pueden ser administradas por organizaciones sin fines de lucro, municipios, compañías privadas, entre otros, y la Secretaria de Educación planifica convertir cerca de 30 escuelas públicas tradicionales en escuelas "charter", pero sin consultar a padres, maestros y comunidades.

Por lo tanto, a tenor con lo que promulga nuestra Constitución, y según la más reciente decisión de la Jueza Superior, Iris Cancio González, quien declaró inconstitucional la implementación de las escuelas "charters" propuestas por el gobernador Ricardo Rosselló Nevares y el Departamento de Educación, se solicita a los senadores y representante del Distrito de Arecibo se unan al reclamo de los padres, maestros y estudiantes en cuanto a la implementación de la Ley 85-2018, conocida que se exprese en

oposición a la implementación de la "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", en específico el Inciso 13.05(a)(4)(5)(6)(7)(8)(9), el cual propone implementar el modelo de escuelas "charters" en la Escuela Ecológica José De Diego de Dorado, Puerto Rico.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO:

Sección 1.- Para exigir al Representante del Distrito 11, el Hon. Rafael Hernández Montañez; y a los senadores del Distrito de Arecibo Ángel "Chayanne" Martínez y José "Joíto" Pérez Rosa, para que se unan al reclamo de los padres, maestros y estudiantes a la oposición de la implementación de la Ley 85-2018, conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", en específico las acciones para el establecimiento de las llamadas Escuelas Públicas Alianza o "charters" en la Escuela Ecológica José de Diego, en Dorado Puerto Rico, presentando una Resolución en la Legislatura Estatal expresando dicha oposición.

Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada al Representante del Distrito 11, el Hon. Rafael Hernández Montañez; y a los senadores del Distrito de Arecibo Ángel "Chayanne" Martínez y José "Joíto" Pérez Rosa de Cámara y Senado, los presidentes de ambas cámaras de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Secretaria de Educación y la Directora de la Escuela Ecológica José De Diego, a las organizaciones profesionales que representan al magisterio de Puerto Rico y al Gobernador, Hon. Ricardo Rosselló Nevares.

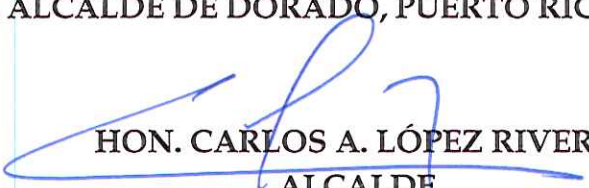
ADOPTADA POR LA LEGISLATURA DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 26 DE MARZO DE 2019.


HON. DAISY RIOS ISERN
 Presidenta Incidental
 Legislatura Municipal


SRTA. GLADYMAR TORRES PABÓN
 Secretaria
 Legislatura Municipal

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 26 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2019. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 11 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 2 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 27 DE MARZO DE 2019.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
 ALCALDE